



LA CREEX FIRMA UN CONVENIO CON CAJA RURAL DE EXTREMADURA

La Confederación Regional Empresarial Extremeña y Caja Rural de Extremadura han firmado, el jueves 25 de junio, un convenio mediante el cual la entidad bancaria pondrá a disposición de todas las empresas y Asociaciones empresariales integradas en la CREEX, una serie de productos y servicios en condiciones preferentes, dirigidos a solucionar necesidades financieras.

En concreto, Caja Rural de Extremadura abre tres líneas de financiación por un importe total de 120 millones de euros dirigidas a la inversión, financiación del comercio exterior y la mejora de la competitividad del tejido empresarial extremeño.

Adjunto remitimos las condiciones de la oferta de productos y servicios ofrecidos por Caja Rural de Extremadura. Estas tarifas y condiciones económicas se ajustarán a las condiciones del mercado que tenga establecidas la entidad en cada momento. Por este motivo, las condiciones económicas serán revisables puntualmente según las variaciones del mercado.

Caja Rural de Extremadura se compromete a estudiar y ofrecer a la empresa solicitante de un producto o servicio financiero, aquél que mejor se adapte a la naturaleza del cliente y a las características de su proyecto, reservándose el derecho de decisión para concederlos o denegarlos, además de poder exigir las garantías que estime oportunas de acuerdo a sus criterios técnicos, siempre con un trato profesional preferente.

Las solicitudes de los productos y servicios acogidos a este convenio de colaboración podrán presentarse en cualquiera de las oficinas de Caja Rural de Extremadura.

Para poder acceder a los productos y servicios en condiciones preferentes que estipula el presente convenio de colaboración, las empresas y Asociaciones integradas en la CREEX deberán acreditar dicha condición ante Caja Rural de Extremadura.

Este acuerdo tendrá una duración de un año a partir de la fecha de la firma, entendiéndose tácitamente renovado por iguales períodos de tiempo.

Para cualquier cuestión al respecto, contactar con la Confederación en el teléfono 924 286 161 o bien a través del correo electrónico infor@creex.es



Jueves, 25 de junio de 2015